

**RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE SELECCIONADOS/AS CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA “BECAS SANTANDER ERASMUS”, CURSO 2023/2024.**

De acuerdo con el apartado I.f) de la Resolución Rectoral de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, de fecha 29 de noviembre de 2022 (convocatoria del programa Erasmus+ 2023/2024) y el apartado I.i) de la Resolución Rectoral de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, de fecha 28 de noviembre de 2022 (convocatoria del programa Erasmus+ Prácticas 2023/2024),

**Este Rectorado resuelve:**

**Primero: Elevar a definitiva** la lista provisional de aspirantes seleccionados/as publicada en el Anexo I de la Resolución Rectoral de fecha 1 de junio de 2023.

**Segundo:** Publicar la presente Resolución en el Tablón Electrónico Oficial (<https://upo.gob.es/teol/>).

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso – administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con el art. 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo Órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el citado recurso contencioso – administrativo en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre).

El Vicerrector de Internacionalización  
(P.D.C.: R.R. de 6/10/2022, BOJA de 11/10/2022)  
David Naranjo Gil

<b>Código Seguro De Verificación</b>	c/ZbFkhKUed02EOEhICraA==	<b>Fecha</b>	12/06/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	David Naranjo Gil		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/c/ZbFkhKUed02EOEhICraA==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/c/ZbFkhKUed02EOEhICraA==</a>	<b>Página</b>	1/1

